

FORMATO N° 01

ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES

Órgano y/o Unidad Orgánica:	UNIDAD DE MANTENIMIENTO Y SG
Actividad del POI:	MANTENIMIENTO PARA EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA
Denominación de la Contratación:	COMPRA DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LA UNIDAD DE MANTENIMIENTO.

I. FINALIDAD PÚBLICA

REALIZAR LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN FORMA MAS EFICIENTE, DE MANERA QUE SE GARANTICE LA CONTINUIDAD OPERATIVA Y EVITAR COSTOS SOCIALES Y ECONOMICOS Y ASEGURAR LA INTEGRIDAD DEL ENTORNO HOSPITALARIO.

II. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL REQUERIMIENTO

COMPRA DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LA UNIDAD DE MANTENIMIENTO.

III. CARACTERISTICAS TECNICAS

EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL						
ITEM	CODIGO SIGA	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	UNID. MED.	OTRAS ESPECIFICACIONES TECNICAS	
1	80.50.0001.0002	ANTEOJOS GAFAS PROTECTORAS TRANSPARENTES	35	UNIDAD	TRANSPARENTE	
2	80.50.0001.0006	ANTEOJOS GAFAS PROTECTORAS DE POLIPROPILENO ESTANDAR	35	UNIDAD	NEGRO	
3	89.02.0001.0001	BOTA MUSLERA				
		TALLA - 39	4	PAR		
		TALLA - 40	1	PAR		
4	80.50.0003.0087	MASCARILLA DE MEDIA CARA DE PLASTICO CON 2 FILTROS DE CARBON	45	UNIDAD		
5	80.50.0005.0224	GUANTES DE CUERO ANTIFLAMA	10	PAR		
6	80.50.0003.0089	OREJERAS DE SEGURIDAD DE PVC TIPO VINCHA	40	UNIDAD		
7	80.50.0001.0019	LENTE DE PROTECCION PARA CORTE DE METALES	15	UNIDAD		
8	89.02.0003.0014	ZAPATO DE CUERO CON PUNTA DE ACERO PARA CABALLERO, ACOLCHADO DE CONFORT, FORROS ABSORBENTES, ARCO ANATOMICO.				
		TALLA - 38	3	PAR		

		TALLA - 39	8	PAR		
		TALLA - 40	16	PAR		
		TALLA - 41	10	PAR		
		TALLA - 42	5	PAR		
9	80.50.0008.0749	BOTA DE CAUCHO DIELECTRICO				
		TALLA - 38	3	PAR		
		TALLA - 39	3	PAR		
		TALLA - 40	9	PAR		
		TALLA - 41	7	PAR		
		TALLA - 43	3	PAR		
10	80.50.0006.0015	CASCO PROTECTOR DIELECTRICO (MENOR A 1/4 DE LA UIT)				
		COLOR AMARILLO	27	UNIDAD	AMARILLO	
		COLOR BLANCO	6	UNIDAD	BLANCO	
		COLOR AZUL	6	UNIDAD	AZUL	
11	80.50.0008.0353	ZAPATO DE CUERO DIELECTRICO CON PUNTA REFORZADA TALLA 38	1	PAR		
12	80.50.0008.0469	ZAPATO DE CUERO DIELECTRICO CON PUNTA REFORZADA TALLA 39	1	PAR		
13	80.50.0008.0191	ZAPATO DE CUERO DIELECTRICO CON PUNTA REFORZADA TALLA 40	2	PAR		
14	80.50.0008.0192	ZAPATO DE CUERO DIELECTRICO CON PUNTA REFORZADA TALLA 41	5	PAR		
15	80.50.0008.0193	ZAPATO DE CUERO DIELECTRICO CON PUNTA REFORZADA TALLA 42	2	PAR		
16	80.50.0008.0194	ZAPATO DE CUERO DIELECTRICO CON PUNTA REFORZADA TALLA 43	3	PAR		
17	80.50.0005.0070	GUANTE DE BADANA TALLA M	30	PAR		
18	80.50.0005.0408	GUANTE DE POLIETILENO CON PALMA DE NITRILO TALLA M	30	PAR		
19	80.50.0005.0452	GUANTE DIELECTRICO DE CUERO	20	PAR		
20	89.02.0001.0018	BOTA DE CUERO CON PUNTA REFORZADA PARA CABALLERO TALLA 40	10	PAR		
21	89.02.0001.0031	BOTA DE CUERO CON PUNTA REFORZADA PARA CABALLERO TALLA 39	2	PAR		
22	89.02.0001.0019	BOTA DE CUERO CON PUNTA REFORZADA PARA CABALLERO TALLA 42	5	PAR		

23	89.96.0015.0883	CASACA TERMICA IMPERMEABLE ACOLCHADO CON CAPUCHA PARA CABALLERO CON CINTA REFLECTIVA			
		TALLA - S	8	UNIDAD	
		TALLA - M	20	UNIDAD	
		TALLA - L	9	UNIDAD	
		TALLA - XL	5	UNIDAD	
		TALLA - XXL	3	UNIDAD	
24	89.96.0002.0821	CAMISA DE RIPSTOP MANGA LARGA TALLA S	7	UNIDAD	AZUL OSCURO CON CINTA REFLECTIVA
25	89.96.0002.0822	CAMISA DE RIPSTOP MANGA LARGA TALLA M	18	UNIDAD	AZUL OSCURO CON CINTA REFLECTIVA
26	89.96.0002.0823	CAMISA DE RIPSTOP MANGA LARGA TALLA L	7	UNIDAD	AZUL OSCURO CON CINTA REFLECTIVA
27	89.96.0002.0824	CAMISA DE RIPSTOP MANGA LARGA TALLA XL	5	UNIDAD	AZUL OSCURO CON CINTA REFLECTIVA
28		CAMISA DE RIPSTOP MANGA LARGA TALLA XXL	2	UNIDAD	AZUL OSCURO CON CINTA REFLECTIVA
29	89.96.0004.1837	PANTALON DE RIPSTOP PARA CABALLERO TALLA S	2	UNIDAD	AZUL OSCURO CON CINTA REFLECTIVA
30	89.96.0004.1838	PANTALON DE RIPSTOP PARA CABALLERO TALLA M	30	UNIDAD	AZUL OSCURO CON CINTA REFLECTIVA
31	89.96.0004.1839	PANTALON DE RIPSTOP PARA CABALLERO TALLA L	5	UNIDAD	AZUL OSCURO CON CINTA REFLECTIVA
32	89.96.0004.1840	PANTALON DE RIPSTOP PARA CABALLERO TALLA XL	2	UNIDAD	AZUL OSCURO CON CINTA REFLECTIVA
33	89.96.0056.0230	UNIFORME (CHAQUETA Y PANTALON) 6% SPANDEX Y 94% POLIESTER UNISEX TALLA S	1	UNIDAD	ANTI FLUIDO
34	89.96.0056.0231	UNIFORME (CHAQUETA Y PANTALON) 6% SPANDEX Y 94% POLIESTER UNISEX TALLA M	5	UNIDAD	ANTI FLUIDO
35	89.96.0056.0232	UNIFORME (CHAQUETA Y PANTALON) 6% SPANDEX Y 94% POLIESTER UNISEX TALLA L	4	UNIDAD	ANTI FLUIDO

➤ **CASACA TÉRMICA IMPERMEABLE CON CINTAS REFLECTIVAS**

- Material: impermeable
- Acolchado
- Forro interior: tela micro polar
- Color: Azul marino.
- Cinta: retro reflectante
- Distribución de cinta: Brazos, pecho

***Imagen referencial**



➤ **CAMISA DE SEGURIDAD JEANS CON CINTA REFLECTIVA**

Manga larga con cierre de botones (cuello con botones y puño con botón).
Cinta reflectiva (pecho, espalda y brazos) y doble bolsillo en el frente con aplicación de cinta reflectiva.



***Imagen referencial**

➤ **PANTALO JEANS CON CINTA REFLECTIVA**

Pantalón de mezclilla para el trabajo duro, industrial, con cinta reflejante.
 Con dos bolsillos en el costado y dos bolsillos traseros.
 Cintas reflectivas a la altura de la rodilla, que incrementa la visibilidad del usuario.



*Imagen referencial

➤ UNIFORME SCRUB ANTIFLUIDOS:

		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
UNIFORME SCRUB ANTIFLUIDOS:		Unidad	
ÍTEM	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS		
A	TELA ANTIFLUIDOS		
A01	Resistente a líquidos y fluidos corporales, fácil de lavar y de secado rápido.	Característica	-
A02	Permite la ventilación adecuada para mantener al usuario fresco y cómodo.	Característica	-
A03	COLOR: NEGRO	Característica	-
B	CHAQUETA		
B01	Diseño: Ajuste cómodo y ergonómico.	Característica	-
B02	Cuello: En V para facilitar la colocación y retiro.	Característica	-
B03	Mangas: Cortas, ofreciendo libertad de movimiento.	Característica	-
B04	Bolsillos: Tres bolsillos de fácil acceso, ideal para herramientas y equipos pequeños (un bolsillo en el pecho y dos en los laterales).	Característica	-
C	PANTALON		
C01	Diseño: Recto y cómodo, con ajuste elástico en la cintura.	Característica	-
C02	Bolsillos: Tres bolsillos amplios (dos a los lados y uno en la parte	Característica	-

	posterior), para almacenamiento adicional.		
C03	Cintura: Elástica con cordón ajustable para mayor comodidad.	Característica	-
D	SEGURIDAD Y COMODIDAD		
D01	Costuras reforzadas para mayor durabilidad.	Característica	-
D02	Material hipoalergénico y resistente a rasgaduras.	Característica	-
D03	Fácil de lavar y mantener, conservando sus propiedades anti fluidos con el tiempo.	Característica	-



***Imagen referencial**

➤ **ZAPATOS DE SEGURIDAD PUNTA DE ACERO:**

- Planta : TPU antideslizante, con excelente resistencia a la abrasión (menor a 150 mm³) y resistente a hidrocarburos. Súper ligera y flexible.
- Entresuela : PU inyectado de baja densidad. Muy ligero y de alta resistencia.
- Forro : Malla respirable.
- Puntera de seguridad: ACERO. Cumple con ISO EN 20345 (200 J de impacto y 15 kN de compresión).
- Plantilla de seguridad: PLANTILLA ANTIPERFORANTE ACERO. Cumple norma ISO EN 20345 (1,100 N).



***Imagen referencial**

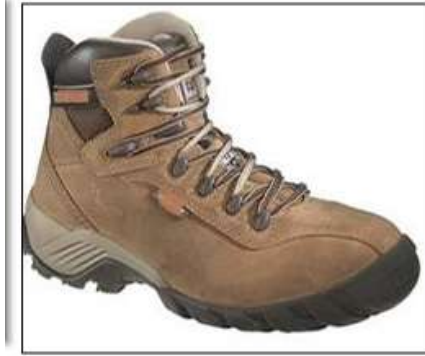
➤ **ZAPATOS DE SEGURIDAD DIELECTRICOS:**

Los productos deberán ser ergonómicos y deben estar conforme a las normas técnicas peruanas e internacionales que se indican en los numerales correspondientes. El suministro de botines de Seguridad serán productos adecuados, que cumplirá como mínimo los siguientes requisitos:

Consideraciones Técnicas Mínimas:

- Deben ser zapatos de caña alta de cuero tipo dieléctricos y deben cumplir la norma internacional correspondiente: ASMT F 2413-05 Y ASMT F 2413-11.
- Planta antideslizante dieléctrico, de una sola pieza altamente resistente al aceite, químicos, abrasión y tracción – Resistente a los impactos, aplastamientos y golpes (Puntera reforzada no llevara metal alguno).
- Debe contar con suela de goma, el diseño para proveer durabilidad y resistencia a la abrasión externa.
- Debe contar con suela media de poliuretano avanzado para que provee absorción de contacto al peso ligero, para la resistencia antideslizante y reduzca el peso.
- Confortable, ligero, ergonómico y duradero, plantilla acolchada desde el talón a la punta, lengüeta acolchonada para máxima comodidad.
- Plantilla que distribuya el peso y reduce el cansancio.
- Debe contar con absorción de impactos para mantenerse la comodidad de los pies durante todo el día.
- Debe contar con sistema para dispersar la energía y reducir el stress en los pies y en las piernas.
- Debe contar con suela interior removible con plantilla de gel, las plantillas acolchonadas de gel en los tacos para la comodidad en las punteras del pie.
- El peso de cada zapato debe proporcionar confort y seguridad, para protección de riesgos eléctricos, antiderrame, cuello acolchonado alrededor del tobillo, No llevara metal alguno.
- Se hace referencia en la norma. Se utilizan para designar conductor (cd), propiedades, propiedades eléctricas AISLAMIENTO (EH), el calzado diseñado para reducir la acumulación de exceso de electricidad estática (SD), resistencia a la perforación (PR), sierra resistencia al corte (CS), y el aislamiento dieléctrico (DI), en su caso. Línea 4 sólo se utiliza cuando más de tres secciones de la norma ASTM aplicables.
- Calzado dieléctrico va dirigido para proporcionar protección al usuario contra los peligros que puede resultar de la acumulación de electricidad estática y para reducir la posibilidad de ignición de los explosivos o productos químicos volatilidad.
- Debe ser capaz de resistir la aplicación de 16.000 voltios a 60 Hertz por un minuto sin que circule por encima de 3,0 milímetros.

Las cantidades solicitadas son:



***Imagen referencial**

➤ **BOTA DE JEBE CON PUNTA DE ACERO**

- Material: Caucho.
- Puntera: Acero, resistente a impactos.
- Suela: Antideslizante y resistente a productos químicos y aceites.
- Impermeabilidad.
- Altura: 36 cm.
- -Color negro.



***Imagen referencial**

➤ **BOTA DIELECTRICA**

- Bota de jebe vulcanizado.
- Puntera: Composite.
- Calzado Dieléctrico 14KV.
- Norma ASTM 2412 y 2413.
- Color negro



***Imagen referencial**

➤ **BOTA DE CAUCHO MUSLERA (PAR)**

- Altura: 73cm.
- Forro: Dralón térmico azul.
- Antideslizante, impermeable
- Punta de acero.
- Planta con sistema de colchón de aire
- Color negro.



***Imagen referencial**

➤ **TAPONES AUDITIVOS REUTILIZABLES**

- Material de tapón: elastómero.
- Tapones auditivos reutilizables (con caja).
- Materiales hipoalergénicos, lo que brinda una efectiva e higiénica protección a los trabajadores que se desempeñan en áreas donde los niveles de ruido.
- Estructura de tres falanges (aletas) y superficie lisa para adaptarse cómodamente a la mayoría de los canales auditivos.
- Material suave y de gran comodidad al contacto con el canal auditivo.
- Estándares: ANSI S3.19.1974



***Imagen referencial**

➤ **PROTECCION AUDITIVA - OREJERAS**

- Soporte o brazos EXTENDIBLES METALICOS PARA UN MEJOR AJUSTE.
- Adaptador para slot de casco (fijo).
- Almohadillas en espuma con forro de polietileno, cómodo y fresco a la cabeza.
- Copa ajustable a la altura de los pabellones de las orejas.
- NRR = 22 Db
- Peso: 248 gramos.
- Norma: ANSI S3.19-1974



***Imagen referencial**

➤ **GAFAS DE SEGURIDAD**

- Con protección frontal y lateral contra golpes leves, polvo, chispas, impacto de partículas y radiación ultravioleta.
- Material de policarbonato de alta resistencia a impactos.
- Con tratamiento antiempañante que evite la condensación de humedad en el lente.
- Protección UV QUE ABSORBE EL 99.9% de los rayos ultravioletas (UV400).
- Resistente a rayones.
- Alta transparencia, no distorsión de imagen
- Montura material de nylon con brazos ajustables con un buen ajuste y confort.

- Color: **claro para uso general y color oscuro para uso de exteriores**, disminuye la fatiga visual causada por la luz solar.



***Imagen referencial**

➤ **CASCO DE SEGURIDAD**

- Proveer protección, balance y confort.
- Ranuras para utilizar accesorios (protección ocular, facial y/o auditiva)
- Material de polietileno de alta densidad para una máxima protección.
- Suspensión de nylon tejido con almohadilla de protección acolchada y reemplazable.
- Diseño compacto y liviano
- Visera corta para una mejor visibilidad hacia arriba
- Peso: 345 g
- Ajuste para tamaño de: 54–62 cm
- Arnés cómodo y regulable con sistema ratchet una correa de protección (barbiquejo) al mentón.
- Ventilación: Permite la salida libre de aire entre el casco y el arnés, esto en conjunto con la entrada de ventilación en la parte superior del casco otorga mayor confort y comodidad al usuario.



***Imagen referencial**

➤ **RESPIRADOR DE MEDIA CARA**

- Equipo de protección respiratoria con filtros y cartuchos reemplazables.
- Diseñado para adaptarse a diferentes configuraciones faciales.
- Protección personalizada contra los contaminantes presentes en el aire.
- Pieza facial de material silicona.
- Resistencia a temperaturas extremas y condiciones adversas.
- El flujo de exhalación dirigido hacia abajo para minimizar el empañamiento de lentes o caretas, lo que mejora la visibilidad y el confort del usuario.
- Debe contar con un arnés que este diseñado ergonómicamente para reducir la tensión sobre la nariz, ofreciendo un ajuste seguro y cómodo.



***Imagen referencial**

➤ **FILTRO MIXTO PARA VAPORES ORGANICOS, GASES ACIDOS Y PARTICULAS**

- Material del filtro- papel de fibra de vidrio
- Respiradores reutilizables
- Protección contra vapores orgánicos, gases ácidos y partículas.
- Tipo de cartucho o filtro: gas ácido, particulado y vapor orgánico.
- Tipo de producto: conjunto de filtro y cartucho.
- Tipo de protección gas y vapor
- Clase de filtro P100

- Filtro de partículas conectado permanentemente al cartucho.



***Imagen referencial**

➤ **GUANTES DE BADANA**

Guante modelo conductor y/o operador de badana amarillo con ribete, garantiza extra resistencia a la tracción y alta destreza manual por la calidad de la piel. Estos guantes de badana no deben ser mojados, se deben almacenar en lugares secos y ventilados para evitar su deterioro.

Características:

Composición: 100% cuero piel

Espesor: 0.80-0.90 mm

Largo: con ribete de 9.5"

Ancho: 12cm.



***Imagen referencial**

➤ **GUANTES DIELECTRICOS**

Guante de protección para uso general en medio seco, contra los riesgos mecánicos, los riesgos térmicos para una protección contra el calor de contacto (250°C / 300°C), sin peligro de riesgos químicos, eléctricos o microbiológicos.

Características

- Certificado CE
- Protección súper al arco eléctrico: Valor VPTA = 9,5 cal/cm²
- Resistencia al corte Nivel D
- La palma resistente a la llama cubierta con neopreno favorece un excelente agarre
- El guante ARC Grip proporciona un alto nivel de protección contra quemaduras por fognazo de arco eléctrico, cortes y llamas
- Hilo ignífugo de aramida, para mayor protección y duración
- Soporte interior de punto de galga 13 para un perfecto ajuste
- Bolsa expositora que ayuda a la presentación para la venta en tienda
- Nivel al corte A4 ANSI

- Recubrimiento: Neopreno



***Imagen referencial**

➤ **GUANTES DE NITRILO REFORZADO**

Guantes muy resistentes con un revestimiento único especialmente diseñados para una sujeción firme. Ideales para trabajos industriales,

Altura del producto 32 cm.

Ancho del producto 11 cm.

Modelo nitrilo forrado

Material nitrilo

Tipo de uso industrial



***Imagen referencial**

**Falta arnes de seguridad
orejeras**

IV. REGLAMENTOS TÉCNICOS, NORMAS METROLÓGICAS Y/O SANITARIAS

- NORMA TÉCNICA DE SALUD INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL TERCER NIVEL DE ATENCIÓN
- 8.1 NORMAS TECNICAS

Deberá realizar el Servicio de Mantenimiento correctivo cumpliendo con la normativa vigente: Reglamento Nacional de Edificaciones, Normas de seguridad, Normas sobre mitigación de riesgos ante desastres, Reglamento para la Protección Ambiental, entre otras que se mencionan a continuación, según sea el caso:

V. ACONDICIONAMIENTO, MONTAJE O INSTALACIÓN

COMPRA DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

VI. GARANTÍA COMERCIAL

LA GARANTIA EN FORMA INDIVIDUAL POR CADA EQUIPO

VII. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL

- Persona natural o jurídica.
- Contar con RNP vigente.
- Contar con RUC activo y habido.
- Deberá dedicarse al rubro del servicio solicitado.
- No tener impedimento de contratar con el estado conforme al Art.30 de la ley Contrataciones del Estado.

VIII. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA

Lugar: Los bienes serán entregados en Almacén Central del Hospital Regional Cusco, ubicado en la Av. La Cultura S/N del distrito, provincia y departamento de Cusco.

Plazo: Los bienes materia de la presente convocatoria se entregan en el plazo de 10 DIAS CALENDARIO NOTIFICADA LA ORDEN DE COMPRA.

IX. CONFORMIDAD

La conformidad de los bienes, será otorgada por el área usuaria UNIDAD DE MANTENIMIENTO para lo cual el proveedor deberá cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, la recepción del bien por el jefe de Almacén Central del Hospital Regional Cusco.

X. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en PAGO UNICO

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Recepción del Almacén Central de la Entidad.
- Conformidad otorgada por el área usuaria.
- Comprobante de pago.

La Entidad debe pagar las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los diez (10) días calendario siguiente a la conformidad de los bienes, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato.

XI. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

El contratista es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del bien ofertado por un plazo no menor de un (01) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.

XII. PENALIDADES

Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Donde F = 0.40.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del

servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso. Se considera justificado el retraso, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.

XIII. OTRAS PENALIDADES: NO APLICA

XIV. RESOLUCIÓN CONTRACTUAL

El Hospital Regional Cusco puede resolver el contrato, en los siguientes casos:

- a) Por acumulación del monto máximo de la penalidad por mora o por el monto máximo para otras penalidades, en la ejecución de la prestación a su cargo.
- b) Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato.
- c) Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible al contratista.
- d) Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.
- e) Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción y antisoborno.
- f) Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.

XV. OBLIGACION ANTICORRUPCION Y ANTISOBORNO

A la suscripción del contrato o de la formalización de la Orden, el Contratista declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, al (los) evaluador (es) del proceso de contratación o cualquier servidor de Hospital Regional Cusco.

Asimismo, el Contratista se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente. Aunado a ello, el Contratista se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito.

En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados. Adicionalmente, el Contratista se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con el Hospital Regional Cusco.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en este acápite, durante la ejecución contractual, otorga a Hospital Regional Cusco el derecho de resolver total o parcialmente el contrato.

XVI. SOLUCION DE CONTROVERSIAS

Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación, son resueltos mediante trato directo y conciliación.

XVII. GESTIÓN DE RIESGOS

los repuestos y accesorios deberán de ser de grado hospitalario, o industrial no se aceptará un grado doméstico o común.